

Consultas Realizadas

Licitación 384892 - ADQUISICION DE EQUIPOS Y SERVICIOS PARA LA AMPLIACION DEL SISTEMA DE ATENCION DE LLAMADAS DEL SERVICIO 137 S.O.S. MUJER E INTEGRACION CON EL CSE 911 DE ASUNCION AD REFERENDUM 2021

Consulta 1 - *En vista a que el Sistema de Adjudicación de la Licitación de referencia es por el TOTAL,

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>limita a muchos oferentes a poder presentar Ofertas, puesto que el llamado cuenta con ítems de diversa índole. Este Sistema de Adjudicación además de eliminar a varios oferentes por no poder ofertar uno de los productos; perjudica a la Convocante, puesto que existen oferentes que podrían contar mejores precios con ciertas marcas, por los años de servicios previos, mientras que tienen precios más elevados en otras marcas. Por estos motivos, y a fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas: donde cita textualmente "Para la participación, contratación o adjudicación en adquisiciones, locaciones, servicios u otras públicas, no se podrán exigir a los participantes requisitos distintos a los señalados por esta ley, ni se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ello se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas. Por consiguiente, las Convocantes se abstendrán de solicitar a los oferentes la inscripción en cualquier clase de registros como requisito para participar en los procedimientos de contratación regidos por esta ley, salvo lo dispuesto por el Título Quinto", solicitamos respetuosamente que el Sistema de Adjudicación sea por "Ítem", más aún tratándose de Insumos Informáticos, puesto que las Notas de Autorización del Fabricante, no son entregadas a todos los Oferentes.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La adquisición planteada será por el total, ya que se requiere la puesta en funcionamiento de todos los componentes como un conjunto. Una adquisición por ítems impactará negativamente ya que no se asegura la integración exitosa entre componentes. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 2 - *Con relacion al Item 12

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Proyector en donde el PBC solicita "Conectividad Estándar: USB-B - A/V - VGA - HDMI - USB-A para Wi-Fi", solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptado "Conectividad: "Puerto USB USB tipo mini B x1, VGA x 1, HDMI x 2, Entrada de video compuesto (RCA) x 1", considerando que lo ofrecido es el estandar de la mayoría de los proyectores, de esta forma podrían dar la posibilidad a más oferentes de presentar su oferta. A fin de dar cumplimiento al Art. 20, Inciso w, Párrafo 2do., de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 3 - *Con relacion al Item 12 Proyector

| Consulta | Fecha de Consulta | 09-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| en donde el PBC solicita "Tiempo de Vida Útil: Normal: 6.000 horas / Modo Eco: 10.000 horas o superior", solicitamos respetuosamente que tambien sean aceptado "Tiempo de Vida Útil: Normal 5000 horas, Eco 10000 horas y LampSave 15000 horas", considerando que lo ofrecido es una tecnología con mejores prestaciones a lo requerido como se solicita "o superior" (donde el modo SmarEco y LampSave trabaja con una luminosidad como el modo normal y una durabilidad mucho mayor), de manera a dar más posibilidad de que TODOS los demás oferentes podamos participar en IGUALDAD DE CONDICIONES, según enuncia el Artículo 20 inciso W, de la Ley 2051/03 de Contrataciones públicas. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 4 - CONSULTA SOBRE MULTAS

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, Sección "Condiciones Contractuales", Porcentaje de Multa, se establece que: "El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: El valor de las multas será: 1 % por cada día de atraso en la entrega de los bienes." Al respecto, y considerando el porcentaje establecido como interés moratorio (0,010 %) por cada día de atraso en el pago por parte de la Contratante, solicitamos a la convocante la reducción del porcentaje de multa a ser aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes; estableciendo un porcentaje no superior al 0.5%, de manera a establecer y mantener en los términos y ejecución del correspondiente contrato el principio de reciprocidad entre las partes.</p> <p>En forma complementaria, es importante considerar que por la situación de la pandemia COVID-19, desde el mes de marzo del corriente año, en nuestro país, nos encontramos ante la presencia de situaciones imprevistas que afectan todos los procesos de fabricación de equipos por parte de los fabricantes (situaciones excepcionales a nivel internacional), y en consecuencia conllevan a una extensión de los tiempos ordinarios de fabricación y/o plazos de envío a nuestro país (proceso de importación) o al retraso en las entregas de los bienes por parte del proveedor o contratista. Lo solicitado se cursa a los efectos de velar por la amplitud para la participación a oferentes consagrado en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 5 - -.Con relación al PBC "solicitud de muestras",

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| solicitamos aclaración acerca de si para la convocante es sustancial la presentación de muestras al momento de presentar las ofertas, pues encontramos confuso este punto en el PBC ya que no se menciona ni se cita en ninguna parte y de modo a prever la correcta formulación de la oferta, puesto que se tratan equipos de prestaciones considerables en su mayoría y con los cuales no se disponen permanentemente en stock, ya que se importan específicamente por proyectos como el llamado de referencia; de modo a no limitar ni descalificar la participación de potenciales oferentes. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| Se aclara que no serán requeridas muestras al momento de la presentación de las ofertas. | | |

Consulta 6 - Con relación al tipo de Adjudicación del llamado,

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>POR TOTAL, consultamos respetuosamente considerar la adjudicación POR ÍTEM, considerando que se requieren varios equipos de diversa índole y no todas las empresas proveen o prestan servicios a diferentes marcas y productos, lo cual representa una limitante para potenciales oferentes con la Autorización del Fabricante. El tipo de adjudicación POR ÍTEM se aplica al 90% de los llamados justamente por ser beneficioso para la Convocante. La modificación beneficiaría a la entidad aumentando considerablemente la cantidad de oferentes, teniendo así la posibilidad de obtener los mejores precios del mercado como lo establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, donde cita textualmente "no se podrán establecer elementos que no resulten técnicamente indispensables, si con ellos se limitan las posibilidades de concurrencia a eventuales proveedores o contratistas".</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>La adquisición planteada será por el total, ya que se requiere la puesta en funcionamiento de todos los componentes como un conjunto. Una adquisición por ítems impactará negativamente ya que no se asegura la integración exitosa entre componentes. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 7 - PARA EL ITEM 11, donde se requiere Bandejas

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Ampliable a 2 bandejas multiusos, vemos un error conceptual en el uso del término "bandeja multiusos" el cual los equipos del mercado local (independientemente de la marca) cuentan con solo una bandeja multiuso/multipropósito/bypass. La capacidad de ampliación de bandejas adicionales debe ser referida a las bandejas estándar, la cual varía de acuerdo a la capacidad de cada equipo y marca. Solicitamos sea establecido el parámetro de "Ampliable a 2 bandejas" de modo a no limitar las ofertas de potenciales oferentes por un error de conceptos de manera innecesaria.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 8 - PARA EL ITEM 10, donde se requiere

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>"Alimentador Automático de Documentos: 50 hojas o superior. Alimentación doble cara de un solo paso (DADF)", solicitamos sean aceptados equipos con capacidad de 50 hojas pero con Duplex con recirculación y velocidad de escaneo de 60 lados por minuto, pues no representa un perjuicio a la convocante ni a la operatividad de los trabajos pues es incluso mayor a la velocidad mínima de impresión requerida. El alimentador de un solo paso obliga a oferentes a presentar equipos de mayor porte y sobredimensionados, el cual es innecesario para la libre competencia de ofertas, siempre que se cumplan todos los demás parámetros solicitados.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 9 - PARA EL ITEM 10, encontramos evidentemente

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>limitante el requerimiento de que el año de lanzamiento corresponda a 2018 en adelante, considerando que son solo dos marcas (RICOH y CANON) cuyas líneas puedan cumplir con dicha solicitud. Consideramos que la fecha estipulada es muy reciente para permitir la participación de otros oferentes, con equipos que incluso superan las especificaciones de productividad requeridas, con la última generación tecnológica. En efecto, solicitamos sean aceptados equipos con año de lanzamiento desde 2015 en adelante, ya que no es un parámetro esencial para limitar una oferta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Teniendo en cuenta que el llamado será adjudicado en el año 2021, lo cual serían 6 (seis) años contados desde el año 2015 al 2021, y considerando el escenario que algunas de las partes o piezas del bien pudieran llegar a tener problemas técnicos irreversibles y la obtención de repuestos de las mismas ya podrían estar discontinuo en el mercado local, por esa razón solicitamos remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 10 - Con relación al ítem 10,

| Consulta | Fecha de Consulta | 10-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>consultamos si podrían aceptar Tiempo de Calentamiento: 18 segundos o menos, teniendo en cuenta que la diferencia es mínima y no afecta la productividad de los equipos, pues con esa capacidad de calentamiento (que se produce solo una sola vez para dejar la impresora en modo listo para los trabajos), se garantizan las velocidades y tiempos de respuesta requeridos en el pliego para el trabajo de impresión (incluso superan las velocidades solicitadas); de esta manera no se limitaría a oferentes a presentar ofertas y representaría un beneficio para la convocante, obteniendo mejores productos del mercado a los mejores precios.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 11 - ITEM 11 Fotocopiadora Multifuncion

| Consulta | Fecha de Consulta | 15-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con el debido respeto Consultamos a la convocante por el Item 11 en el punto donde menciona Bandeja principal de entrada de 550 hojas o superior, si podría aceptar equipos con Capacidad de papel de entrada a partir de 500 hojas y una segunda bandeja multipropósito de 100 horas de esa manera ofrecer mas las 550 ya que la mínima diferencia es casi imperceptible para el usuario y tampoco afectaría técnicamente y daría mayor oportunidad a potenciales oferentes</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 12 - Especificaciones tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Central telefónica, Descripción Técnica, Actualización y apertura de casos con el fabricante se solicita:</p> <p>"Deberá estar incluido en la oferta, o libre de costos adicionales para la convocante, la posibilidad de actualizar el firmware de las centrales telefónicas durante el periodo de dos (2) años. Además, durante dicho periodo de tiempo, deberá ser posible abrir tickets (reclamos) directamente con el fabricante, sin costo adicional para la convocante."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante el punto que dice, durante dicho periodo de tiempo, deberá ser posible abrir tickets (reclamos) directamente con el fabricante, sin costo adicional para la convocante sea eliminado, siendo que en las especificaciones técnicas ya es exigido "Soporte y Suscripción Tipo básico 8x5 de dos (2) años", de parte del oferente adjudicado. Con esta exigencia, todos los posibles reclamos que pudiesen ocurrir ya estarán cubiertos y soportados por el oferente adjudicado.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se requiere la posibilidad de elevar casos de soporte directamente al fabricante, para garantizar el soporte continuo de los componentes solicitados. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 13 - Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Central telefónica, Descripción Técnica, Experiencia del oferente se solicita</p> <p>"Se deberá presentar junto con la oferta el Curriculum de al menos un técnico certificado por el fabricante de la solución ofertada. Se reserva el derecho de solicitar documentación de respaldo."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante, este punto sea modificado y sean aceptados junto con la oferta el Curriculum de al menos 1 (un) técnico certificado en soluciones de telefonía IP, teniendo en cuenta que la tecnología solicitada para la solución de telefonía es SIP estándar y además debe realizarse una integración entre marcas de diferentes plataformas, por lo tanto, con la certificación de la marca ofertada y/o similares ya se puede garantizar la experiencia y capacidad técnica del oferente para la solución ofertada.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>El requisito de certificación en la solución ofertada es necesario para garantizar la integración y correcto funcionamiento de los componentes. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 14 - Especificaciones tecnicas/Experiencia requerida

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Central telefónica, Descripción Técnica, Experiencia del oferente se solicita:</p> <p>"El oferente deberá contar con la experiencia de haber provisto e instalado al menos dos (2) sistemas de características similares o superiores al solicitado en el presente llamado, es decir, Centrales Telefónicas con características similares o superiores. Se deberá presentar junto con la oferta, copias de contratos de los últimos tres años que avalen dicha experiencia"</p> <p>Al respecto, respetuosamente solicitamos a la Convocante ampliar el periodo para avalar la experiencia requerida, y sea aceptado copias de contratos de los últimos 6 (seis) años. Con este cambio se podrá dar una participación a más potenciales oferentes en beneficio de la convocante.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>La instalación de dos sistemas similares en los últimos 3 años es un requisito básico mínimo que deberían de cumplir fácilmente potenciales oferentes que se dediquen al rubro. Contar con sólo dos sistemas similares instalados en los últimos seis años supone que no es el rubro habitual del consultante, con lo cual, no se generan garantías suficientes para suponer una implementación exitosa del bien requerido. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 15 - Especificaciones tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Central telefónica, Descripción Técnica, Configuración de Troncales SIP con en la Central del CSE 911, se solicita:</p> <p>"El oferente deberá contemplar la configuración de troncales SIP entre la PBX a ser provista y la PBX del CSE 911.."</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante confirmar, si la Central instalada en las oficinas del CSE 911 posee las licencias requeridas para agregar troncales SIP, para la centralita ofertada en la solución, esto para la correcta elaboración de la oferta</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
| <p>Se aclara que la Central Telefónica perteneciente al CSE 911 cuenta con las licencias requeridas para el establecimiento del troncal SIP correspondiente.</p> | | |

Consulta 16 - Especificaciones tecnicas

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 2. Central telefónica, Descripción Técnica, Configuración de Troncales SIP con en la Central del CSE 911, se solicita:</p> <p>“El oferente deberá contemplar la configuración de troncales SIP entre la PBX a ser provista y la PBX del CSE 911..”</p> <p>Al respecto, solicitamos respetuosamente a la convocante se otorgue marca modelo de la actual centralita instalada en las oficinas de la Central del CSE 911, para tener en consideración los mínimos requisitos técnicos para su integración con la solución ofertada</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que la empresa a ser adjudicada no deberá realizar configuraciones en la Central Telefónica perteneciente al CSE 911, dicha intervención estará a cargo de personal técnico de dicha institución. La empresa adjudicada deberá coordinar los parámetros a ser establecidos en conjunto con el personal técnico del CSE 911 para el establecimiento del troncal SIP correspondiente, realizando las configuraciones necesarias únicamente en el equipo a ser provisto.</p> | | |

Consulta 17 - Item 6. Conexión con el CSE 911

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, ítem 6. Conexión con el CSE 911, se solicita:</p> <p>“El centro de atención de llamadas del número 137 se encuentra ubicado en el edificio Ayfra en Ayolas y Pdte Franco, de la ciudad de Asunción, el oferente deberá prever la provisión e instalación de un tendido de F.O dedicado desde las instalaciones del Ministerio de la Mujer ubicado en el edificio mencionado, hasta el predio del CSE 911 de Asunción ubicado sobre El Paraguay Independiente, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante confirmar que el arrendamiento de utilización de las columnas de la ANDE o COPACO necesario para el tendido del cableado de fibra óptica, estará a cargo de la Convocante. La consulta es realizada de manera a ofertar correctamente.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Se aclara que dichas gestiones estarán a cargo de la Convocante.</p> | | |

Consulta 18 - Item 6. Conexión con el CSE 911

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, ítem 6. Conexión con el CSE 911, se solicita:</p> <p>“El centro de atención de llamadas del número 137 se encuentra ubicado en el edificio Ayfra en Ayolas y Pdte Franco, de la ciudad de Asunción, el oferente deberá prever la provisión e instalación de un tendido de F.O dedicado desde las instalaciones del Ministerio de la Mujer ubicado en el edificio mencionado, hasta el predio del CSE 911 de Asunción ubicado sobre El Paraguay Independiente, entre Nuestra Señora de la Asunción e Independencia Nacional.”</p> <p>Al respecto solicitamos a la Convocante la realización de una Visita técnica a ambos sitios extremos del enlace de fibra óptica requerido, de forma a conocer con mayor detalle las condiciones de la infraestructura e instalaciones a fin de dimensionar correctamente la propuesta.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>No se realizará una visita, sin embargo se aconseja que el potencial proponente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de Instalación de bienes y servicios requeridos y sus alrededores, de manera a obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la propuesta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta propia.</p> | | |

Consulta 19 - *-Sistema de Adjudicación.

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>Con relación a los Datos de la Convocatoria, sección Adjudicación y Contrato, se establece: "Sistema de Adjudicación: Por Total". Al respecto, solicitamos a la Convocante que el sistema de adjudicación sea establecido "Por Item", teniendo en cuenta que los diferentes ítems requeridos, los equipos son independientes entre sí, y no están estrechamente relacionados entre sí. Los equipos podrán funcionar en conjunto, integrados entre los diferentes ítems basados en el uso de puertos y protocolos estándares. De esta de manera se permitirá la participación de más potenciales oferentes, que pueden presentar productos en uno o más ítems, pero no en la totalidad, como se solicita actualmente en el Pliego de Bases y Condiciones. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/2003, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes..."</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a la respuesta a la consulta 1.</p> | | |

Consulta 20 - *-Item 15. Generador

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones, sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega, capítulo 3. Especificaciones Técnicas, ítem 15. Generador, se solicita: "Se deberá considerar la instalación del equipo ofertado en sitio a ser indicado por la Convocante." Al respecto solicitamos a la Convocante la realización de una Visita técnica en la sede del Ministerio de la Mujer, de forma a conocer con mayor detalle las condiciones de la infraestructura e instalaciones eléctricas a fin de dimensionar correctamente la propuesta en lo que se refiere al cableado eléctrico del Generador, circuitos eléctricos que deberán contar con la cobertura del Generador, ventilación adecuada del lugar, entre otros aspectos.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>No se realizará una visita, sin embargo se aconseja que el potencial proponente, bajo su propia responsabilidad y a su propio riesgo, visite e inspeccione el Sitio de Instalación de bienes y servicios requeridos y sus alrededores, de manera a obtener por sí mismo toda la información que pueda ser necesaria para preparar la propuesta. Los gastos relacionados con dicha visita correrán por cuenta propia.</p> | | |

Consulta 21 - Especificaciones técnicas ITEM 14 UPS de 3KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>Solicitamos a la convocante ajustar la corriente de Entrada máxima a valores en concordancia a la capacidad de la UPS solicitada (3000VA). La corriente resultante máxima de entrada en condiciones de funcionamiento normal de una UPS de 3000VA, con factor de potencia de salida de 0.9 según lo exigido en el ITEM y valores típicos de eficiencia, no puede ser superior a los 10A . En caso que la convocante se mantenga con los valores de corriente máxima de 16A, obligaría a que los oferentes tenga que ofertar al menos una UPS igual o superior a los 3520VA, con lo cual, el valor en capacidad superior comercialmente en el mercado es de 5000VA. Una UPS de 5000VA se encuentra muy por encima al valor referencial del ITEM.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--|--------------------|------------|
| <p>Lo indicado por el consultante no es correcto, existen múltiples fabricantes de UPS de 3 KVA que cuentan con la capacidad indicada. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 22 - Especificaciones técnicas ITEM 14 UPS de 3KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 14. UPS de 3 kVA, se solicita</p> <p>Factor de potencia (Máxima carga): 0.98</p> <p>Solicitamos a la convocante también sea aceptados UPS con un valor de factor de potencia (Máxima carga) de mayor o igual a 0.97, teniendo en cuenta que el cambio es mínimo, además que un valor de 0.97 son valores típicos de factor de potencia de entrada para el tipo y capacidad de UPS solicitada.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 23 - Especificaciones técnicas ITEM 14 UPS de 3KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 14. UPS de 3 kVA, se solicita</p> <p>Salida, Corriente Máxima: 13A o superior.</p> <p>Solicitamos a la convocante ajustar la corriente de salida máxima a valores en concordancia a la capacidad de la UPS solicitada (3000VA). La corriente resultante máxima de salida en condiciones de funcionamiento normal de una UPS de 3000VA, con factor de potencia de salida de 0.9 según lo exigido en el ITEM y valores típicos de eficiencia, no puede ser superior a los 10A . En caso que la convocante se mantenga con los valores de corriente máxima de 13A, obligaría a que los oferentes tenga que ofertar al menos una UPS igual o superior a los 3520VA, con lo cual, el valor en capacidad superior comercialmente en el mercado es de 5000VA. Una UPS de 5000VA se encuentra muy por encima al valor referencial del ITEM.</p> | | |
| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
| <p>Lo indicado por el consultante no es correcto, existen múltiples fabricantes de UPS de 3 KVA que cuentan con la capacidad indicada. Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 24 - Especificaciones técnicas ITEM 14 UPS de 3KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 17-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 14. UPS de 3 kVA, se solicita</p> <p>Entrada, Corriente Máxima: 16A o superior.</p> <p>Solicitamos a la convocante ajustar la corriente de Entrada máxima a valores en concordancia a la capacidad de la UPS solicitada (3000VA). La corriente resultante máxima de entrada en condiciones de funcionamiento normal de una UPS de 3000VA, con factor de potencia de salida de 0.9 según lo exigido en el ITEM y valores típicos de eficiencia, no puede ser superior a los 10A . En caso que la convocante se mantenga con los valores de corriente máxima de 16A, obligaría a que los oferentes tenga que ofertar al menos una UPS igual o superior a los 3520VA, con lo cual, el valor en capacidad superior comercialmente en el mercado es de 5000VA. Una UPS de 5000VA se encuentra muy por encima al valor referencial del ITEM.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse a la respuesta a la consulta 21.</p> | | |

Consulta 25 - Especificaciones técnicas ITEM 13 UPS de 1KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| <p>En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 13. UPS DE 1 KVA, se solicita</p> <p>Al menos dos tomas tipo NEMA</p> <p>Solicitamos a la convocante también sea aceptados UPS con al menos 2 tomas del Tipo IEC C13, que son además el tipo de tomas de salida de UPS típicamente utilizado en entornos informáticos, con la adición de los cables de adaptación en caso que sea necesarios según el tipo de equipos a ser conectado a la UPS, de modo a permitir la participación de un mayor número del oferentes que pueden ofrecer equipos UPS de igual o superiores características técnicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley.</p> | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|--------------------------------|--------------------|------------|
| <p>Favor remitirse al PBC.</p> | | |

Consulta 26 - Especificaciones técnicas ITEM 13 UPS de 1KVA

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| En el Pliego de Bases y Condiciones Sección VII. Lista de Bienes y Servicios y Plan de Entrega. 3. Especificaciones Técnicas, Ítem 13. UPS DE 1 KVA, se solicita | | |
| Factor de potencia de salida: 0,9 | | |
| Solicitamos a la convocante también sea aceptados UPS con factor de potencia de 0.8 y que además cumpla con la Capacidad de 1Kva/900W como mínimo. De esta manera, la convocante de igual manera se asegura que la UPS deba entregar la potencia solicitada, de modo a permitir la participación de un mayor número de oferentes que pueden ofrecer equipos UPS de igual o superiores características técnicas. Lo solicitado encuentra sustento legal en el artículo 20° de la Ley 2051/03, específicamente: "...Las especificaciones técnicas, plazos, tolerancias, porcentajes u otras disposiciones de similar naturaleza que deban contener las bases o los pliegos de requisitos de licitación, se establecerán con la mayor amplitud...", esto se condice con el Principio de Igualdad y Libre Competencia que deben regir en las compras efectuadas por el Estado, establecido en el inciso b) del artículo 4° de la misma Ley. | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |

Consulta 27 - Tipo de Adjudicación

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-12-2020 |
|--|-------------------|------------|
| Con relación al método de adjudicación por el Total, consultamos respetuosamente establecer por ítem, teniendo en cuenta la variedad de distintos tipos de implementos de los cuales la entidad se puede beneficiar al obtener la mejor calidad al mejor costo adquiriendo directamente de los distribuidores locales de cada ítem | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|---|--------------------|------------|
| Favor remitirse a la respuesta a la consulta 1. | | |

Consulta 28 - Experiencia y capacidad técnica

| Consulta | Fecha de Consulta | 18-12-2020 |
|---|-------------------|------------|
| Con relación al punto citado se solicita experiencia en varios puntos a lo cual consultamos respetuosamente incluir como opción presentar contratos de los últimos 5 años en provisión de equipos informáticos, lo cual garantizará a la entidad que el proveedor cuenta con la experiencia necesaria para la provisión de los ítems solicitados en el presente PBC | | |

| Respuesta | Fecha de Respuesta | 22-12-2020 |
|-------------------------|--------------------|------------|
| Favor remitirse al PBC. | | |